



Asociación de Amigos de los Grandes Navegantes y Exploradores Españoles

CERTAMEN DE RELATOS CORTOS JUAN MANUEL EGUIAGARAY 2026

OBJETIVOS

El Objetivo del concurso es desarrollar y ampliar la actividad cultural de la Asociación, así como incentivar la participación e integraciones de los socios.

BASES DEL CONCURSO

Primero

Podrán participar todos los asociados y simpatizantes de Agnyee, incluidos los socios de honor.

Segundo

Cada participante podrá presentar un solo trabajo sobre la Temática : **LA MAR NOS UNE**. Historias libres (ensayo o relato) en las que la mar es una parte relevante del relato, ya sea por su presencia, por transcurrir en ella la acción, o por las referencias que a ella se hacen por los personajes. El trabajo se presentará bajo seudónimo que figurará en el encabezado junto con el título del relato

Tercero

La extensión del relato no será superior a 10 páginas DIN 4. Se entiende por página —más o menos— un texto que ocupa entre 1.800-2.200 caracteres —con espacios—, letra en tamaño tipo TIMES NEW ROMAN - tamaño 12 y a doble espacio -, y se presentarán en versión digital, en formato pdf. En conjunto se trata de un texto de unos 20.000 caracteres (con espacios) o unas 3.000 palabras.

Los relatos serán remitidos a certamencortos@agnyee.com, con los datos personales (nombre, domicilio y DNI) y el seudónimo. Este último se utilizará a efectos de identificar el relato por el jurado.. Eduardo Boix, secretario del Jurado sin voto, será custodio del anonimato de los concursantes durante todo el proceso de evaluación.

Cuarto

La fecha límite para de recepción de originales será 30 de setiembre y la comunicación de los relatos premiados el 31 de octubre. Los relatos participantes no serán devueltos ni se facilitará copia de los mismos, quedando en poder de AGNYEE.

AGNYEE podrá publicar las obras recibidas y/o premiadas en los Boletines de la Asociación, así como en paginas web, redes sociales, y en cualesquiera medios de comunicación que estime oportunos.

Quinto

El jurado estará compuesto por cinco miembros. Un presidente de reconocido prestigio, dos socios o simpatizantes escritores de Agnyee y dos miembros de la Junta Directiva.

El jurado podrá declarar el premio desierto. El jurado podrá rechazar aquellos trabajos que no se ajusten a las bases del Certamen, así como declarar desierto cualquiera de los premios si, a su juicio, ningún trabajo reúne los méritos suficientes, o no se ajusta a las condiciones establecidas en las bases. Todas las decisiones del jurado serán inapelables.

Sexto

El trabajo premiado con el **primer premio recibirá 1.000 € y la Metopa Conmemorativa** con placa alusiva al concurso.

Se otorgará asimismo un **segundo premio con una remuneración en metálico de 500 € y Metopa Conmemorativa** alusiva al concurso.

A los premios en metálico se aplicarán las retenciones fiscales según ley.

Será condición indispensable para poder recibir los premios, la de asistir al evento de entrega de estos, cualquiera que sea el formato de éste.

Séptimo.

La participación en el **Concurso de Relatos Cortos Agnyee Juan Manuel Eguiagaray** supone la aceptación de lo establecido en la presente convocatoria y en las bases que la regulan.

En Madrid a 6 de julio de 2026